

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 243 Martes 9 de octubre de 2012 Sec. V-B. Pág. 46643

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

34191 Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación de propuesta a la empresa Comercial Dietética Andaluza, S.L. (La Pastorcilla).

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a la empresa Comercial Dietética Andaluza, S.L. (La Pastorcilla) domiciliada en la calle Cervera, 2, 41016 Sevilla, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Jefe del Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios propone revocar el registro como laboratorio a Comercial Dietética Andaluza, S.L. (La Pastorcilla) y dar de baja su autorización en el Registro Unificado de Laboratorios Farmacéuticos. El texto completo de la resolución, puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 918225201, fax: +34 918225243, correo electrónico: sgicm@aemps.es

Madrid, 2 de octubre de 2012.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A120067925-1